Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

201930106601

Medellín, 05/04/2019

INSCRIPCION

Respuesta a solicitud 201910112133, Inscripción como enajenador de inmuebles destinados a vivienda

JAIRO DE JESUS CORREA ARANGO

Calle 42 Sur No. 65 A 70 Teléfonos: 277 36 36 / 312 245 35 49

marce-m1805@hotmail.com

Registro: 98.521.738

La Secretaría de Gestión y Control Territorial, Subsecretaría de Control Urbanístico, le comunica que, se acepta su registro como enajenador de inmuebles destinados a vivienda en los términos del artículo 2°, numeral 1° de la Ley 078 de 1987. El número **98.521.738,** le identificará ante este despacho para los trámites pertinentes.

Este registro implica el sometimiento a nuestra inspección y vigilancia y las obligaciones de llevar la contabilidad de acuerdo con las normas que se prescriban, presentar anualmente el balance, pagar la contribución que se liquida, obtener licencia para construir, radicar la documentación para enajenar las unidades de vivienda resultantes y atender las órdenes y requerimientos de esta Secretaría.

La presente inscripción no autoriza la captación de dineros con destino a programas de vivienda ni constituye radicado de ventas.

Se adquiere el compromiso con esta Dependencia de ***notificar por escrito*** cualquier cambio en los datos presentados para obtener el registro, incluyendo la dirección, dentro de los veinte (20) días siguientes a la modificación

Cordialmente,

MARTHA EUGENIA GONZALEZ DOMINGUEZ
SUBSECRETARIA DE DESPACHO

Copia: Archivo, Subsecretaría de Control Urbanístico, Carrera 53 A 42 – 101 Edificio Plaza la Libertad piso 8 Torre B, 201910112133 / Inscripción como Enajenador, Jairo de Jesús Correa Arango Calle 42 Sur No. 65 A 70
Elaboro: Claudia Elena Sánchez Rojas
Profesional Universitario

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55
Medellín - Colombia

www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55
Medellín - Colombia